



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersección Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor
Teléf. 498-7219 – 420-9969

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



INSCRIPCIÓN AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2019 COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)

R.V.M. N° 052 - 2015 – MINEDU - R.V.M. N° 013 - 2018 – MINEDU

Se comunica al personal directivo, docentes, padres de familia, el proceso de inscripción para postular a los Colegios de Alto Rendimiento 2019.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y LOS PASOS OBLIGATORIOS

- El director(a) de la Institución Educativa, convoca a la Comisión de Admisión (integrada por el director de la IE y dos profesores de educación secundaria), con el fin de suscribir un acta de sesión en la que se deje constancia de que se ha cumplido con convocar el proceso único de admisión COAR en dicha IE, consignando el listado de los postulantes de la IE.
- El director(a) de la Institución Educativa, recibirá las fichas de inscripción de los estudiantes de la IE que decidan postular al COAR, correctamente llenadas y firmadas por el padre o madre, incluida una copia del DNI o carné de extranjería del postulante.
- El director(a) de la Institución Educativa, adjuntará a los documentos mencionados el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del segundo grado de secundaria en el año 2018. En su defecto, el director de la IE adjuntará el acta de sesión que acredita la obtención de uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el Minedu, entre los años 2017 y 2018.
- El director(a) de la Institución Educativa, con un oficio entregará los expedientes de los postulantes a la DREC, mediante la oficina de tramite documentario (Mesa de Partes). El especialista de la DREC será el encargado de revisar la documentación para realizar la inscripción.





LIC. LUIS M. NAVARRO PORRAS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

La Comisión



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersección Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor
Teléf. 498-7219 - 420-9969

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



CRONOGRAMA AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2019
COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)
R.V.M. N° 052 - 2015 - MINEDU - R.V.M. N° 013 - 2018 - MINEDU

Se comunica al personal directivo, docentes, padres de familia y público en general, el cronograma del proceso único de admisión 2019 para los colegios de Alto Rendimiento (COAR).

N°	ACTIVIDADES	FECHA
1	INICIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2018
2	FIN DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	EL 23 DE ENERO DEL 2019
3	PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS	EL 25 DE ENERO DEL 2019
4	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	DEL 28 AL 31 DE ENERO DEL 2019
5	EVALUACIÓN ESCRITA DE LA PRIMERA FASE (PRUEBA DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES)	EL 16 DE FEBRERO DEL 2019
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE	EL 21 DE FEBRERO DEL 2019
7	EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE (INCLUYE JORNADA VIVENCIAL Y ENTREVISTA PERSONAL)	DEL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2019
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	EL 06 DE MARZO DEL 2019



LIC. LUIS M. NAVARRO PORRAS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

La Comisión



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersección Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor
Teléf. 498-7219 - 420-9969

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



CONVOCATORIA AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2019 COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)

R.V.M. N° 052 - 2015 - MINEDU - R.V.M. N° 013 - 2018 - MINEDU

Se comunica al personal directivo, docentes, padres de familia y público en general, la convocatoria para postular al proceso único de admisión 2019 para los Colegios de Alto Rendimiento.

REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROCESO UNICO DE ADMISIÓN 2019

- Tener Nacionalidad o residencia peruana.
- Haber concluido primero y segundo de secundaria en una institución educativa pública de educación básica regular.
- Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en segundo de secundaria en el año 2018 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el Minedu, entre los años 2017 y 2018.
- De presentarse empates entre los estudiantes que ocuparon uno de los diez primeros puestos en el segundo grado de educación secundaria, todos ellos quedan habilitados para participar del proceso único de admisión.
- En caso un estudiante que cumpla con este requisito decida declinar su postulación, ello no facultará a postular a los estudiantes que ocupen los siguientes puestos.
- Tener una calificación promedio anual mayor o igual a 15,00 (la expresión del promedio debe incluir las fracciones decimales) al concluir el segundo grado de secundaria.
- Tener 15 años cumplidos como máximo hasta el 31 de marzo de 2019.
- Contar con la autorización escrita de los padres de familia para postular a un COAR.

TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- El Director de la Institución Educativa o padre de familia deberá verificar que la institución educativa donde el estudiante ha cursado primero y segundo de secundaria figure en la plataforma de ESCALE como "Gestión/Dependencia: Pública".
- En el Acta de sesión de la Comisión de Admisión de la Institución Educativa deberán figurar todos los estudiantes que ocupen los diez primeros puestos más los empates (considerando a los estudiantes que no cumplieron los requisitos).



LIC. LUIS M. NAVARRO PORRAS
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

La Comisión